

**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y FINANZAS**



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL:**

“Análisis del grave perjuicio ocasionado por mantener una contabilidad  
paralela en la empresa privada ”

**AUTOR:**

Bach. Gonzales Rodriguez, Anthony Marlon

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

CONTADOR PÚBLICO

**ASESOR:**

Dr. Vegas Gallo, Edwin Agustín  
ID ORCID: 0000-0002-2566-0115  
DNI: 02771235

**LIMA - PERÚ**

**2026**



**UPCI**  
CAMINO AL ÉXITO

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

**INFORME DE SIMILITUD**

**N°018-2026-UPCI-FCEYN-REHO-T**

**A** : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios

**DE** : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**  
Docente Operador del Programa Turnitin

**ASUNTO** : Informe de evaluación de Similitud de Trabajo de Suficiencia Profesional:  
**BACHILLER GONZALES RODRIGUEZ, ANTHONY MARLON**

**FECHA** : Lima, 9 de febrero de 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informarle lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático **Turnitin** (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado el Trabajo de Suficiencia Profesional titulada: **“ANÁLISIS DEL GRAVE PERJUICIO OCASIONADO POR MANTENER UNA CONTABILIDAD PARALELA EN LA EMPRESA PRIVADA”**, presentado por el Bachiller **GONZALES RODRIGUEZ, ANTHONY MARLON**.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que el Trabajo de Suficiencia Profesional en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 5%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, el Bachiller en mención **PUEDE CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

.....  
**MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**  
Universidad Peruana de Ciencias e Informática  
Docente Operador del Programa Turnitin

*Adjunto:*

*\*Resultado de similitud*

## **Dedicatoria**

El presente trabajo de suficiencia profesional está dedicado, con profundo amor y gratitud, a mi madre, Inés Rodríguez Llanco, quien me enseñó que la vida es una lucha que se afronta con el corazón en alto y los pies firmes sobre la tierra.

Asimismo, lo dedico a mi abuela, Inés Obdulia Llanco García, por ser una madre guerrera y un ejemplo de fortaleza inquebrantable.

De manera especial, a mis hermanos Renato Javier, ejemplo de superación, y Gustavo Bryan, por su amor incondicional y su motivación permanente.

A todos ustedes, gracias por creer en mí y acompañarme a lo largo de estos años de formación académica.

## **Agradecimiento**

Quiero agradecer en primer lugar a Dios, por haberme brindado la fortaleza necesaria, ser mi guía y otorgarme la sabiduría a lo largo de este camino.

A mis tíos Renato William Rodríguez Llanco, Elsa Rodríguez Vargas y Maritza Rodríguez Llanco, así como a mis padrinos Rodolfo Rodríguez Llanco y Raquel Bardales Gonzales, por su apoyo constante, sus palabras de aliento y la confianza depositada en mí, los cuales fueron fundamentales durante mi formación profesional.

Asimismo, expreso mi sincero agradecimiento a las autoridades de mi alma mater, a mis profesores y a mi compañero de aula CPC Giancarlo Panta Luque, por confiar siempre en mí a nivel profesional, así como a todas las personas que estuvieron involucradas en mi formación profesional, acompañándome a lo largo de esta etapa, la cual hoy culmina con éxito.

## **Declaración de Autoría**

**Nombres : Anthony Marlon**

**Apellidos : Gonzales Rodríguez**

**Código : 0709000564**

**DNI : 44585919**

Declaro que, soy el autor del trabajo realizado y que es la versión final que he entregado a la oficina del Decanato de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.

Asimismo, declaro que he citado debidamente las palabras o ideas de otros autores, refiriendo expresamente el nombre de la obra y página o páginas que me sirvieron de fuente.

Jesús María, 19 de diciembre del 2025.

## ÍNDICE

CARATULA.....	1
INFORME DE SIMILITUD.....	2
DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO.....	4
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	5
ÍNDICE.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
<b>CAPITULO I: Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional .....</b>	<b>8</b>
1.1. Titulo y descripción del trabajo .....	8
1.2. Objetivo del trabajo .....	9
1.3. Justificación .....	9
<b>CAPITULO II: Marco Teórico.....</b>	<b>11</b>
2.1. Qué debemos entender por contabilidad paralela.....	11
2.2. El daño ocasionado por mantener una contabilidad paralela .....	14
<b>CAPITULO III: Desarrollo de actividades programadas.....</b>	<b>18</b>
3.1. Consecuencias jurídicas de la contabilidad paralela .....	18
3.2. La informalidad y la contabilidad paralela .....	21
<b>CAPITULO IV: Resultados Obtenidos.....</b>	<b>26</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>29</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>31</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>34</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>35</b>
Anexo 1: Evidencia de similitud digital.....	35
Anexo 2:Autorización de publicación en repositorio.....	39

## INTRODUCCIÓN

La contabilidad es una herramienta esencial para la gestión empresarial, ya que permite registrar, analizar y reportar las operaciones económicas de una organización, sirviendo como base para la toma de decisiones, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la generación de confianza entre los distintos grupos de interés; sin embargo, en algunas empresas privadas, la práctica de mantener una contabilidad paralela constituye una violación de principios éticos, legales y administrativos.

La contabilidad paralela, también conocida como "doble contabilidad" o "contabilidad oculta", es comúnmente utilizada para ocultar ingresos, evadir impuestos, manipular resultados financieros o encubrir actividades ilícitas; entonces, aunque algunos empresarios puedan justificar esta práctica como un mecanismo para reducir costos fiscales o protegerse de sanciones regulatorias, en realidad, su implementación conlleva riesgos significativos que afectan la estabilidad financiera de la empresa, su reputación y su cumplimiento normativo, además, esta práctica distorsiona la transparencia financiera, dificulta la toma de decisiones informadas y expone a la organización a sanciones legales y fiscales severas.

Desde una perspectiva académica y profesional, el análisis del perjuicio ocasionado por la contabilidad paralela en las empresas privadas resulta crucial, ya que permite comprender las implicaciones económicas, éticas y legales que tiene esta práctica.

## **CAPITULO I.- Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional**

### 1.1. Título y descripción del trabajo

#### Título del Trabajo

El presente trabajo de suficiencia profesional, lo he titulado: Análisis del grave perjuicio ocasionado por mantener una contabilidad paralela en la empresa privada.

### 1.2. Objetivo del presente trabajo

La presente investigación, tiene por objetivo general analizar los impactos negativos que genera la contabilidad paralela en las empresas privadas, desde una perspectiva ética, legal y económica, con el fin de proponer estrategias que promuevan la transparencia financiera, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad empresarial.

### 1.3. Justificación

El análisis académico de la contabilidad paralela no solo busca identificar sus causas y consecuencias, sino también desarrollar estrategias preventivas y correctivas, esto incluye la implementación de controles internos, auditorías independientes, capacitación en ética empresarial y el uso de tecnologías avanzadas, como sistemas de gestión contable y blockchain, para garantizar la trazabilidad y la transparencia de los registros financieros.

Desde una perspectiva académica, este enfoque permite generar conocimiento aplicado que puede ser utilizado por empresas, reguladores y profesionales contables para prevenir y combatir esta práctica.

La justificación académica del análisis del grave perjuicio ocasionado por mantener una contabilidad paralela en la empresa privada radica en la necesidad de comprender y abordar una práctica que afecta la ética, la legalidad, la economía y la confianza en el sistema empresarial.

Este análisis no solo permite identificar las causas y consecuencias de esta irregularidad, sino también desarrollar soluciones que promuevan la transparencia, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo en las empresas privadas, al hacerlo, se contribuye al fortalecimiento de los sistemas contables, la confianza en los mercados.

La contabilidad paralela no solo afecta a las empresas que la practican, sino también a la sociedad en su conjunto, entonces, al reducir la

recaudación fiscal, esta práctica limita los recursos disponibles para financiar servicios públicos esenciales, como educación, salud e infraestructura; además, fomenta la competencia desleal, entonces, el análisis académico de esta problemática contribuye a sensibilizar a la sociedad sobre los efectos.

## **CAPITULO II.- Marco Teórico**

### **2.1. Qué debemos entender por contabilidad paralela. -**

La contabilidad paralela, también conocida como multilibros, se refiere a la práctica de llevar registros contables separados para diferentes propósitos, como el cumplimiento de normas fiscales y la presentación de estados financieros bajo estándares internacionales; en esencia, implica la coexistencia de dos sistemas contables que reflejan la misma realidad económica, pero desde perspectivas diferentes.

Durante los primeros períodos de implementación de las NIIF, la contabilidad paralela fue una herramienta válida y útil para gestionar las diferencias entre las bases contables locales y las internacionales, esto permitió a las empresas cumplir con las exigencias legales y fiscales mientras adoptaban estándares globales.

En muchos países, las normas fiscales no están alineadas con los estándares internacionales de contabilidad, por ejemplo, en Colombia, antes del Decreto 1998 de 2017, las empresas llevaban contabilidades paralelas para conciliar las diferencias entre las bases fiscales y las contables, este decreto introdujo el concepto de partidas conciliatorias, eliminando la necesidad de llevar registros paralelos y promoviendo un sistema único con ajustes específicos; durante la adopción de las NIIF, las empresas utilizaron contabilidades paralelas para comparar los resultados bajo las normas locales y las internacionales, facilitando la transición y asegurando el cumplimiento normativo; en algunos casos, las empresas han llevado contabilidades paralelas para propósitos internos, como la toma de decisiones estratégicas, mientras mantenían registros separados para cumplir con las regulaciones fiscales.

Aunque la contabilidad paralela tuvo utilidad en ciertos contextos, también ha sido objeto de críticas debido a sus implícitas, dentro de este contexto, es importante precisar que llevar dos sistemas contables paralelos aumenta la carga administrativa y los costos operativos, especialmente para pequeñas y medianas empresas, en algunos casos, la contabilidad paralela ha sido asociada con prácticas de contabilidad creativa o incluso con fraudes, al permitir la presentación de diferentes versiones de la realidad financiera según el propósito; con la evolución de las normativas contables, como la introducción de las partidas conciliatorias en Colombia, la necesidad

de llevar contabilidades paralelas ha disminuido, promoviendo sistemas más integrados y transparentes.

En el entorno contable actual, la contabilidad paralela ha perdido relevancia en muchos países debido a la convergencia de las normas contables y fiscales; sin embargo, sigue siendo un tema importante en contextos donde las regulaciones locales no están alineadas con la realidad; en ese sentido, la tendencia global es hacia la simplificación de los sistemas contables, eliminando la necesidad de registros paralelos y promoviendo la transparencia mediante ajustes específicos en un único sistema contable; en ese sentido, las herramientas tecnológicas modernas, como los sistemas ERP (Enterprise Resource Planning), han facilitado la integración de las bases contables y fiscales, reduciendo la necesidad de llevar contabilidades paralelas.

La contabilidad paralela, entendida como la coexistencia de registros contables separados para diferentes propósitos, fue una práctica válida y útil durante períodos de transición normativa, especialmente en la adopción de estándares internacionales como las NIIF; sin embargo, su relevancia ha disminuido con la evolución de las normativas contables y fiscales, que buscan simplificar los sistemas y promover la transparencia, aunque en algunos contextos específicos puede seguir siendo necesario, la tendencia global apunta hacia la integración de las bases contables y fiscales en un único sistema.

En algunos países, la contabilidad paralela fue permitida temporalmente durante la transición hacia los estándares internacionales de contabilidad, como las NIIF, por ejemplo, en Colombia, durante el año 2015, se permitió llevar contabilidades paralelas para facilitar la transición hacia un sistema único multipropósito; sin embargo, actualmente, esta práctica no es legal en dicho país, ya que las normativas exigen un único sistema contable con ajustes específicos para cumplir con diferentes propósitos.

## **2.2. El daño ocasionado por mantener una contabilidad paralela. -**

La contabilidad paralela afecta directamente la transparencia y la fiabilidad de la información, dado que, al mantenerse dos sistemas contables, se pueden presentar diferentes versiones de los resultados financieros según el propósito (por ejemplo, minimizar impuestos o inflar resultados para atraer inversionistas); esto genera una percepción distorsionada de la realidad económica de la empresa, afectando la toma de decisiones de los stakeholders.

La falta de coherencia en los registros contables puede erosionar la confianza de los inversionistas, acreedores y otros interesados, quienes dependen de la información financiera para evaluar riesgos y oportunidades, esto puede llevar a una disminución en el acceso a financiamiento o a la pérdida de socios estratégicos.

El uso de contabilidad paralela puede derivar en consecuencias legales graves, especialmente en fraude fiscal o delito penal, en muchos países, la

contabilidad paralela se considera ilegal si se utiliza para evadir impuestos o incumplir con las normativas fiscales, por ejemplo, en Colombia, el Decreto 1998 de 2017 eliminó la necesidad de contabilidades paralelas al introducir el concepto de partidas conciliatorias, promoviendo un sistema único y transparente, entonces, mantener registros paralelos fuera de este marco puede ser sancionado con multas, intereses y, en casos graves, penas de prisión.

Aunque la contabilidad paralela puede ser válida en ciertos contextos normativos, su mal uso puede confundirse con la doble contabilidad, una práctica ilegal que implica llevar registros ocultos para multas fraudulentas; esto puede derivar en investigaciones regulatorias y sanciones severas, en ese sentido, la contabilidad paralela genera ineficiencias operativas y costos adicionales que conllevarán al aumento de los costos administrativos, dado que llevar dos sistemas contables implica una mayor carga administrativa, ya que se requiere personal adicional, sistemas tecnológicos duplicados y más tiempo para gestionar los registros, esto incrementa los costos operativos sin aportar valor real a la organización; entonces, la coexistencia de dos sistemas contables aumenta la probabilidad de errores y discrepancias en los registros, lo que puede generar problemas en auditorías internas y externas, así como en la conciliación de cuentas.

El uso de contabilidad paralela puede dañar gravemente la reputación de una empresa, especialmente si se percibe como una práctica poco ética o fraude; en ese sentido, los inversionistas, clientes y socios comerciales

pueden interpretar la contabilidad paralela como una señal de falta de transparencia o de intenciones fraudulentas, lo que afecta la imagen corporativa y la confianza en la empresa; quiere decir que, las empresas que mantienen contabilidades paralelas están más expuestas a auditorías e investigaciones regulatorias, lo que puede generar publicidad negativa y afectar su posición en el mercado.

La contabilidad paralela dificulta la implementación de sistemas contables sostenibles y alineados con las normativas internacionales, dado que, la adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF) promueve la transparencia y la unificación de los registros contables, entonces, la contabilidad paralela, al generar registros separados, va en contra de estos principios y dificulta la transición hacia estándares globales; dentro de este contexto, en países donde las normativas fiscales y contables han evolucionado hacia sistemas integrados, como el caso de Colombia con las partidas conciliatorias, la contabilidad paralela se convierte en una práctica obsoleta e incompatible con las leyes vigentes.

El mantenimiento de una contabilidad paralela puede ocasionar daños significativos en términos de transparencia, cumplimiento normativo, eficiencia operativa y reputación empresarial; sin embargo, y aunque en ciertos contextos históricos tuvo validez, su uso indebido puede derivar en sanciones legales, pérdida de confianza de los stakeholders y costos adicionales para las empresas.

Dentro de este contexto y en el entorno contable actual, caracterizado por la adopción de estándares internacionales y la búsqueda de transparencia, la contabilidad paralela es una práctica que debe ser evitada, promoviendo en su lugar sistemas contables únicos.

## **CAPITULO III.- Desarrollo de actividades programadas**

### **3.1. Consecuencias jurídicas de la contabilidad paralela. -**

La contabilidad paralela ha sido objeto de regulación en diversos países debido a su potencial para generar inconsistencias en la información financiera y fiscal, en ese sentido, en algunos casos, esta práctica fue permitida temporalmente para facilitar la transición hacia los estándares internacionales de contabilidad, como las normas internacionales de información financiera (NIIF); sin embargo, en la actualidad, la mayoría de las legislaciones exigen un sistema contable único que refleja.

El Decreto 1998 de 2017 eliminó la necesidad de contabilidades paralelas al introducir el concepto de partidas conciliatorias, que permiten registrar las diferencias entre las bases contables y fiscales en un único sistema, desde entonces, mantener registros paralelos fuera de este marco puede ser considerado una infracción legal.

Una de las principales consecuencias jurídicas de la contabilidad paralela es su uso indebido para evadir impuestos o manipular la información fiscal, dentro de este contexto, las autoridades fiscales pueden imponer multas significativas a las empresas que utilizan contabilidades paralelas para ocultar ingresos o reducir artificialmente sus obligaciones tributarias, por otro lado, además de las multas, las empresas pueden estar obligadas a pagar intereses sobre los impuestos no declarados o evadidos; sin embargo, en casos graves, las autoridades pueden ordenar la suspensión de actividades comerciales o incluso la disolución de la empresa y el procesamiento penal de los responsables.

En muchos países, la manipulación de registros contables mediante contabilidades paralelas puede ser considerada un delito penal, especialmente si se demuestra la intención de defraudar; en ese caso, los responsables legales de la empresa, como los administradores o contadores, pueden enfrentar penas de prisión si se comprueba su participación en prácticas fraudulentas; dentro de este contexto, los contadores o auditores involucrados en la creación o mantenimiento de contabilidades paralelas pueden ser sancionados con la pérdida de su licencia profesional.

Las autoridades fiscales y regulatorias pueden rechazar los registros contables de una empresa si detectan inconsistencias, dentro de este contexto, si los registros contables no son aceptados como prueba válida, la empresa pierde la capacidad de justificar sus operaciones ante las autoridades, entonces, las autoridades pueden recalcular las obligaciones

tributarias de la empresa con base en estimaciones, lo que generalmente resulta en mayores pagos de impuestos.

La contabilidad paralela afecta la transparencia de la información financiera, lo que puede generar conflictos legales con los stakeholders (inversionistas, acreedores, reguladores, etc.); en ese sentido, si los registros paralelos generan discrepancias en la información financiera presentada a los acreedores o socios, esto puede derivar en demandas por incumplimiento de contratos o fraude; dentro de este contexto, las empresas que mantienen contabilidades paralelas están más expuestas a auditorías e investigaciones por parte de las autoridades regulatorias, lo que puede resultar en sanciones adicionales.

Es importante distinguir entre la contabilidad paralela y la doble contabilidad, ya que las consecuencias jurídicas varían; dentro de este contexto, sabemos que la contabilidad paralela puede ser válida en ciertos contextos normativos, como durante la transición a estándares internacionales; sin embargo, su uso indebido puede derivar en sanciones legales; mientras que la denominada doble contabilidad, es una práctica ilegal que implica llevar registros ocultos con el propósito de defraudar al Estado o a terceros; esta práctica es considerada un delito en la mayoría de los países y tiene consecuencias penales severas.

La tendencia global es hacia la unificación de los sistemas contables, eliminando la necesidad de contabilidades paralelas, entonces, las normas internacionales de información financiera (NIIF), promueven la transparencia

y la comparabilidad de la información financiera, lo que reduce el riesgo de conflictos legales; entonces, países como Colombia han implementado regulaciones que exigen un único sistema contable con ajustes específicos para cumplir con diferentes propósitos (fiscales, financieros, etc.); asimismo, las herramientas tecnológicas, como los sistemas ERP (Enterprise Resource Planning), facilitan la integración de las bases contables y fiscales, reduciendo la necesidad de registros paralelos.

La contabilidad paralela tiene importantes consecuencias jurídicas, especialmente cuando se utiliza de manera indebida para evadir impuestos o manipular la información financiera; estas consecuencias incluyen sanciones económicas, responsabilidad penal, rechazo de registros contables y pérdida de confianza de los stakeholders; sin embargo, aunque en ciertos contextos históricos fue válida, la tendencia actual es hacia la unificación de los sistemas contables, promoviendo la transparencia y el cumplimiento normativo, entonces, las empresas deben priorizar la adopción de sistemas únicos y multipropósito que cumplan con las exigencias legales y regulatorias, evitando así los riesgos asociados a delitos de connotación penal.

### **3.2. La informalidad y la contabilidad paralela. -**

La informalidad se refiere a las actividades económicas que no están registradas oficialmente, lo que implica que no cumplen con las regulaciones fiscales, laborales y contables; este fenómeno es especialmente prevalente

en países en desarrollo, donde representa una parte significativa de la economía, por ejemplo, en Perú, la tasa de empleo informal en 2021 fue del 76,8%, lo que refleja la magnitud del problema.

La informalidad se encuentra íntimamente ligada a los costos asociados al registro de empresas, el cumplimiento de las regulaciones fiscales y la contratación formal de empleados son barreras significativas para la formalización; en muchos casos, los beneficios de operar formalmente no son percibidos como suficientes para justificar los costos y esfuerzos de formalización, en ese sentido, la burocracia excesiva y la falta de claridad en las normativas dificultan el acceso a la formalidad; consecuentemente, la informalidad limita la capacidad de los gobiernos para recaudar impuestos y financiar servicios públicos, lo que afecta el desarrollo económico y social, también genera desigualdad, ya que los trabajadores informales suelen carecer de acceso a beneficios laborales y seguridad social.

La contabilidad paralela, por su parte, se refiere a la práctica de llevar registros contables separados para diferentes propósitos, como la evasión fiscal o la manipulación de información financiera; aunque en ciertos contextos históricos fue utilizado para gestionar diferencias normativas, su uso actual está asociado principalmente a prácticas ilegales o poco éticas; quiere decir que, la contabilidad paralela es una herramienta común en empresas informales que buscan ocultar ingresos o evitar el cumplimiento de obligaciones fiscales, esto les permite operar fuera del marco regulatorio sin dejar rastros contables que puedan ser auditados por las autoridades;

además, en algunos casos, las empresas parcialmente formalizadas también recurren a la contabilidad paralela para mantener una fachada de cumplimiento mientras ocultan parte de sus operaciones.

La combinación de informalidad y contabilidad paralela tiene consecuencias significativas para las empresas, los gobiernos y la sociedad en general, dado que, la informalidad y la contabilidad paralela reducen la base tributaria, limitando la capacidad de los gobiernos para financiar servicios públicos esenciales; en muchos países, la economía informal representa una proporción significativa del PIB, pero no contribuye proporcionalmente a los ingresos fiscales; quiere decir que, las empresas informales que utilizan contabilidad paralela pueden ofrecer precios más bajos al evadir impuestos, lo que genera una competencia desleal para las empresas formalizadas que cumplen con sus obligaciones.

Las empresas que mantienen contabilidad paralela pueden enfrentar multas, cierres de operaciones y, en casos graves, procesos penales por fraude fiscal; por otro lado, las empresas informales no tienen acceso a mecanismos legales para resolver disputas comerciales o proteger sus activos, lo que las hace vulnerables a abusos y riesgos financieros.

La informalidad perpetúa la precariedad laboral, ya que los trabajadores informales carecen de acceso a beneficios como seguridad social, pensiones y seguros de salud; al mismo tiempo, la informalidad limita la capacidad de los países para desarrollar economías sostenibles y competitivas, ya que gran parte de la actividad económica permanece fuera del control regulatorio.

La informalidad y la contabilidad paralela están estrechamente vinculadas, ya que ambas prácticas buscan evadir el cumplimiento de las normativas fiscales y contables; sin embargo, también existen diferencias clave, dado que la informalidad se refiere a la ausencia total de registro y cumplimiento normativo, mientras que la contabilidad paralela puede ser utilizada por empresas formalizadas para ocultar parte de sus operaciones; sin embargo, ambas prácticas perpetúan un círculo vicioso; es decir, la informalidad fomenta la contabilidad paralela como herramienta para evitar la formalización, mientras que la contabilidad paralela dificulta la transición hacia la formalidad al ocultar la verdadera magnitud de las operaciones económicas.

Para reducir la informalidad y la contabilidad paralela, es necesario implementar estrategias integrales que aborden las causas subyacentes y promuevan la formalización, por un lado, reducir la burocracia y los costos asociados a la formalización para facilitar el acceso de las empresas al marco regulatorio y ofrecer beneficios fiscales temporales a las empresas que se formalicen, como reducciones en impuestos o acceso a financiamiento; al mismo tiempo, implementar sistemas de auditoría más efectivos para detectar y sancionar la contabilidad paralela, utilizando tecnologías como la inteligencia artificial para identificar inconsistencias en los registros contables; finalmente, promover la educación financiera y contable entre los empresarios informales para que comprendan los beneficios de la formalización y el cumplimiento normativo.

La informalidad y la contabilidad paralela son fenómenos interrelacionados que afectan negativamente la economía, la transparencia y el desarrollo social; mientras que la informalidad perpetúa la evasión fiscal y la precariedad laboral, la contabilidad paralela facilita la manipulación de registros financieros y la evasión de responsabilidades legales.

#### **CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos**

1. Que, las empresas que mantienen contabilidades paralelas pueden ser sancionadas por las autoridades fiscales debido a la falta de transparencia en sus registros, esto incluye multas significativas, intereses moratorios y, en casos graves, el cierre de operaciones.
2. Que, en algunos países, como Colombia, la contabilidad paralela fue permitida temporalmente durante la transición a las normas internacionales de información financiera (NIIF); sin embargo, actualmente, su uso fuera de los marcos normativos establecidos puede ser considerado una infracción legal.
3. Que, la contabilidad paralela puede ser interpretada como un delito contable si se utiliza para ocultar ingresos o manipular resultados financieros, esto puede derivar en penas de prisión para los responsables legales de la empresa, así como en la inhabilitación profesional de los contadores involucrados.

4. Que, al mantener dos sistemas contables, las empresas presentan diferentes versiones de su situación financiera según el propósito (por ejemplo, minimizar impuestos o inflar resultados para atraer inversionistas); esto genera una percepción distorsionada de la realidad económica, afectando la toma de decisiones de los stakeholders.
5. Que, la falta de coherencia en los registros contables erosiona la confianza de los inversionistas, acreedores y socios comerciales, quienes dependen de la información financiera para evaluar riesgos y oportunidades, esto puede dificultar el acceso a financiamiento y la formación de alianzas estratégicas.
6. Que, llevar dos sistemas contables implica una mayor carga administrativa, ya que se requiere personal adicional, sistemas tecnológicos duplicados y más tiempo para gestionar los registros, esto incrementa los costos operativos sin aportar valor real a la organización.
7. Que, la coexistencia de dos sistemas contables aumenta la probabilidad de errores y discrepancias en los registros, lo que puede generar problemas en auditorías internas y externas, así como en la conciliación de cuentas.
8. Que, los inversionistas, clientes y socios comerciales pueden interpretar la contabilidad paralela como una señal de falta de transparencia o de intenciones fraudulentas, lo que afecta la imagen corporativa y la confianza en la empresa.
9. Que, el análisis evidencia que mantener una contabilidad paralela en la empresa privada ocasiona graves perjuicios legales, económicos y reputacionales, entonces, las sanciones legales, la pérdida de confianza de

los stakeholders, el aumento de costos operativos y la incompatibilidad con los estándares internacionales son algunas de las principales consecuencias negativas de esta práctica; en el entorno contable actual, caracterizado por la adopción de normas internacionales y la búsqueda de transparencia, la contabilidad paralela es una práctica que debe ser evitada, dado que las empresas deben priorizar la implementación de sistemas contables únicos y multipropósito que cumplan con las exigencias legales y regulatorias, promoviendo así la sostenibilidad y la confianza en el mercado.

## CONCLUSIONES

1. Que, la contabilidad paralela, cuando se utiliza para ocultar ingresos o evadir impuestos, constituye una violación directa de las normativas fiscales y contables, esto puede derivar en sanciones legales severas, como multas económicas, intereses moratorios, inhabilitación profesional de los responsables y, en casos graves, penas de prisión; además, las autoridades fiscales pueden rechazar los registros contables de la empresa, lo que dificulta su defensa en auditorías y litigios fiscales.
2. Que, la coexistencia de dos sistemas contables genera inconsistencias en la información financiera, lo que distorsiona la realidad económica de la empresa, esto afecta la transparencia y la confiabilidad de los estados financieros, perjudicando la toma de decisiones de los stakeholders, como inversionistas, acreedores y socios comerciales, la falta de coherencia en los registros contables erosiona la confianza en la empresa y limita su acceso a financiamiento y alianzas estratégicas.
3. Que, mantener una contabilidad paralela incrementa los costos administrativos y operativos, ya que requiere recursos adicionales para gestionar dos sistemas contables, esto incluye personal, tecnología y tiempo, lo que afecta la rentabilidad de la empresa; además, la duplicidad de registros aumenta el riesgo de errores y discrepancias, lo que puede generar problemas en auditorías internas.
4. Que, el uso de contabilidad paralela puede ser percibido como una práctica poco ética o fraudulenta, lo que daña gravemente la reputación de la empresa,

esto afecta la confianza de los stakeholders y puede generar publicidad negativa, especialmente si la empresa es objeto de investigaciones regulatorias, la pérdida de reputación puede tener consecuencias a largo plazo, como la disminución de la competencia.

5. Que, la contabilidad paralela dificulta la implementación de sistemas contables sostenibles y alineados con las normativas internacionales, como las normas internacionales de información financiera (NIIF); esto limita la capacidad de la empresa para adaptarse a los estándares globales y cumplir con las regulaciones locales, lo que aumenta su exposición a sanciones legales.
6. Que, el mantenimiento de una contabilidad paralela en la empresa privada genera graves perjuicios que afectan su sostenibilidad, transparencia y cumplimiento normativo; las consecuencias legales, económicas y reputacionales de esta práctica superan cualquier beneficio percibido, lo que la convierte en una estrategia insostenible y riesgosa.
7. Que, en el entorno empresarial actual, caracterizado por la búsqueda de transparencia y la adopción de estándares internacionales, las empresas deben priorizar la implementación de sistemas contables únicos y alineados con las normativas vigentes para garantizar su sostenibilidad y competitividad.

## RECOMENDACIONES

1. Que, las empresas deben consolidar sus registros contables en un único sistema que cumpla con las normativas locales e internacionales, como las normas internacionales de información financiera (NIIF); esto elimina la necesidad de llevar registros paralelos y asegura la coherencia en la información financiera.
2. Que, es esencial que los responsables de la contabilidad empresarial estén capacitados en las normativas vigentes para evitar errores o incumplimientos, esto incluye el conocimiento de las leyes fiscales y contables aplicables en cada jurisdicción.
3. Que, realizar auditorías internas periódicas permite identificar y corregir posibles inconsistencias en los registros contables antes de que sean detectadas por las autoridades fiscales o regulatorias.
4. Que, las empresas deben establecer políticas internas que promuevan la transparencia y la integridad en la gestión contable, esto incluye la implementación de códigos de conducta y la capacitación en ética empresarial.
5. Que, la contabilidad paralela puede ser percibida como una práctica fraudulenta, lo que afecta la reputación de la empresa y genera riesgos legales, entonces, es fundamental evitar cualquier acción que pueda interpretarse como manipulación de información financiera.

6. Que, los sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP) permiten integrar las bases contables y fiscales en una única plataforma, reduciendo el riesgo de errores y mejorando la eficiencia operativa, entonces, la automatización de tareas contables, como la conciliación de cuentas y la generación de informes, facilita el cumplimiento normativo y reduce la carga administrativa.
7. Que, contar con asesores contables especializados garantiza que los registros financieros cumplan con las normativas vigentes y que las empresas estén preparadas para auditorías externas; en situaciones legales, un perito contable puede ser clave para demostrar la validez de los registros financieros y evitar sanciones graves.
8. Que, las empresas deben adoptar una postura proactiva en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, presentando información clara y precisa a las autoridades; quiere decir que, si una empresa ha mantenido contabilidades paralelas en el pasado, es recomendable regularizar su situación mediante la corrección de registros y la presentación de declaraciones complementarias, evitando así sanciones mayores.
9. Que, para evitar los graves perjuicios ocasionados por la contabilidad paralela, las empresas privadas deben priorizar la transparencia, la ética y el cumplimiento normativo en su gestión contable, entonces, la implementación de un sistema contable único, el uso de tecnología avanzada, la contratación de asesoría especializada y la promoción de una cultura de ética empresarial

son estrategias clave para garantizar la sostenibilidad y la confianza en el mercado; estas acciones no solo reducen los riesgos legales y reputacionales, sino que también fortalecen la competitividad y la credibilidad de la empresa en el entorno empresarial actual.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**Salinas Siccha, Ramiro.** (2013). *Delitos contra el Patrimonio*. Quinta Edición. Hecho en el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú. Editorial justicia S.A.C.

**Peña Cabrera Freyre, Alonso.** (2008). Derecho Penal Parte Especial Tomo II. Hecho en el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú. Editorial Moreno S.A.

**Bacigalupo, Silvia – Lizcano, Jesús.** (2013). *Responsabilidad penal y administrativa de las personas jurídicas en delitos relacionados con la corrupción*. Edita Programa Eurosocial, Madrid España.

**García Cabero, Percy.** (2010). *Derecho Penal Económico*. Primera edición. Hecho en el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú. Editado por Instituto pacifico S.A.C.

**Manrique Plácido, Juana Maribel.** (2019). *Introducción a la Auditoría*. Primera edición. Editado por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

**Gonzales Izquierdo, Jorge.** (1992). *Contabilidad, finanzas y economía para pequeñas y medianas empresas*. Primera edición. Editado por la Universidad Pacífico.

**Calderón Hernández, Lilian Eugenia.** (2009). *La contabilidad forense como herramienta para la prevención de fraudes y delitos financieros económicos en las empresas de san salvador*. (Tesis Pregrado). Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Contaduría Pública. El Salvador. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/11319/1/C146c.pdf>.

## **ANEXOS**

Anexo 1.- Evidencia de similitud digital

# ANTHONY MARLON GONZALES RODRIGUEZ

## ANALISIS DEL GRAVE PERJUICIO OCASIONADO POR MANTENER UNA CONTABILIDAD PARALELA EN LA EMPRESA ...

 Titulos REVISION 2026 Universidad Peruana de Ciencias e Informatica

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3503310691

Fecha de entrega

10 mar 2026, 12:02 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

7 may 2026, 11:19 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

JO\_DE\_SUFIENCIA\_PROFESIONAL\_CONTABILIDAD\_ANTHONY\_GONZALES.docx

Tamaño del archivo

60.9 KB

29 páginas

5280 palabras

32.527 caracteres




## 5% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado

### Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 3%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad




#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

### Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 3%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Trabajos del estudiante	Universidad Peruana de Ciencias e Informatica	3%
2	Publicación	Alejandro Nicolás Lema- Cachinell, Lesly Johanna Benítez Pincay, Merlin Rony Gua...	<1%
3	Internet	financionario.com	<1%
4	Internet	www.coursehero.com	<1%
5	Internet	www.researchgate.net	<1%

Anexo 2.- Autorización de publicación en repositorio



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: Honzales Rodriguez Anthony Marlon  
DNI: 44585919 Correo electrónico: AMAPIS.AGR@GMAIL.COM  
Domicilio: Jr. Pedro Lebeate 226 San Agustín 2do. Depto. Cuzco  
Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: 936984111

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O TESIS

Facultad / Carrera: Ciencias Empresariales y Negocios

Tipo: Trabajo de Suficiencia Profesional (X) Tesis ( )

Título del Trabajo de Suficiencia Profesional / Tesis:

Análisis del grave perjuicio ocasionado por mantener una contabilidad paralela en la Empresa Privada.

3.- OBTENER:

Título Profesional (X)

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

(X) Sí, autorizo el depósito y publicación total.

( ) No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los

9 días del mes de Febrero de 2026.

  
FIRMA



HUELLA